

EXPTE: 4170/2024

NEGOCIADO/NEGOCIAT: 410 RECURSOS HUMANOS. EMPLEO Y FORMACIÓN

Habiendo finalizado el plazo para presentar reclamaciones a la calificación resultante del ejercicio primero y segundo de la Fase de oposición, y no existiendo reclamación alguna, la calificación resultante ha sido la siguiente:

N.º	Apellidos y Nombre	Calificación 1º ejercicio
1	Más Espinós, Vicente José	9,8

N.º	Apellidos y Nombre	Calificación 2º ejercicio
1	Más Espinós, Vicente José	9,29

Teniendo en cuenta la Base Decimoprimeras de las bases específicas para la provisión en propiedad de tres plazas de personal laboral fijo, Oficial Centros Deportivos, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento, se concede un plazo de **5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las calificaciones, para que se presente en el Registro General del Ayuntamiento, o en alguna de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, la documentación acreditativa de los méritos alegados previstos en la Base Decimosegunda, junto a la autobaremación de los mismos, debidamente firmada con certificado digital.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Santa Pola, firmado al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
